

SOLICITO REEVALUACIÓN DE EXPEDIENTE.

Yo: Ruiz, Hinojosa Quinto con DNI: 46824511. De acuerdo al cronograma de reclamo del concurso de contrata docente 2024, **solicito. reevaluación de mi expediente** ya que siento una **disconformidad** en el puntaje obtenido dado que en los años anteriores obtuve 82 puntos, con los mismos documentos de mi experiencia laboral productivo y académico.

Señores jurados ruego que sea atendido mi solicitud a la brevedad posible, y corrección de acuerdo a lo solicitado.

Jauja-Marco jueves 22 de febrero 2024


Ruiz, Hinojosa Quinto



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

“MARCO”

R.D. N° 1951 – E.D. 91-12-27 / Revalidado con R.D. N° 0413-2006-ED

R.V.M. N° 226-2020-MINEDU

RESULTADO FINAL DEL PROCESO DE EVALUACIÓN PARA PARA CONTRATA DOCENTE 2023 DE
DISEÑO DE MODAS

CODIGO NEXUS: 111331C352D1

Nº	CODIGO NEXUS	APELLIDOS Y NOMBRES	EVALUACION CURRICULAR	SESION PRACTICA	PUNTAJE FINAL	CONDICION FINAL
1	111331C352D1	HUAYTA PORTA MARJOURI DENISSE	84	82	83	ADJUDICA
2	111331C352D1	PORTA ÑAHUI ROSSANA LEONOR	82	79	80.5	APROBADO

CODIGO NEXUS: 111331C322D4

Nº	CODIGO NEXUS	APELLIDOS Y NOMBRES	EVALUACION CURRICULAR	SESION PRACTICA	PUNTAJE FINAL	CONDICION FINAL
1	111331C322D4	COTERA AVILA TANIA SARITA	79	N.P.	86.5	ADJUDICA
2	111331C322D4	HINOJOSA QUINTO RUIZ	82	91	75.5	APROBADO
	111331C322D4	LA CRUZ FLORES LIDIA YSSELA	82	69		

Marco, 17 de marzo del 2023

Primer miembro
Dr. Betty Esther Bueno Bullón

Segundo miembro
Lic. Percy Edgar Rojas Huanqui

Tercer miembro
Docente Farid Orellana Pariona



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“MARCO”

R.D. N° 1951 - E.D. 91-12-27 / Revalidado con R.D. N° 0413-2006-ED



R.V.M. N° 226-2020-MINEDU

ANEXO N° 09

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA DOCENTES REGULARES DE UNIDADES DIDÁCTICAS DE LA ESPECIALIDAD

INSTITUCION EDUCATIVA	I.E.S.T.P. "MARCO"
NOMBRE DEL POSTULANTE	RUIZ HINOJOSA QUINTO
CÓDIGO NEXUS:	11331C322D4
N° DE EXPEDIENTE:	05116
FECHA:	09-03-2023

RUBRO	CRITERIO	SUBCRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO POR CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO POR RUBRO	
1. FORMACIÓN ACADÉMICA, PROFESIONAL Y TÉCNICA	1.1 Estudios de pregrado	Grado Académico	7	06	
		Titulo profesional registrado en la Sunedu y/o Servir	7		
		Titulo profesional técnico	6 ✓		
		Titulo técnico	5		
	1.2 Estudios de posgrado	Grado de doctor registrado en SUNEDU y/o Servir	3 -		
		Estudios concluidos de doctorado	2 -		
		Grados de maestro/magister registrado en la Sunedu y/o Servir	2 -		
		Estudios concluidos de maestría	1 -		
	1.3 Programas de formación continua afines a la unidad didáctica				
	Programas afines con una duración igual o mayor a 96 horas o su equivalente en créditos	Tres (3) puntos por cada 96 horas acumuladas en los últimos (5) años	9 ✓		
		Dos (2) puntos por cada 96 horas acumuladas hace más de (5) años	4 ✓		
	Programas afines con duración igual o mayor a 16 horas y menor a 96 horas o su equivalente en créditos	Medio (0,5) punto por cada 16 horas acumuladas	3 ✓		
	1.4 Otros programas de formación continua, incluyendo temas de pedagogía				
	Programas con duración igual o mayor a 96 horas o su equivalente en créditos	Un (1) punto por cada 96 horas acumuladas	5 ✓		
Programas con duración igual o mayor a 16 horas y menor o igual a 96 horas o su equivalente en créditos	Medio (0,5) punto por cada 16 horas acumuladas	3 ✓			
Estudios de Ofimática con una duración igual o mayor a 24 horas o su equivalente en créditos. Certificado expedido en instituciones autorizadas en el rubro.	Un (1) punto por certificado	2 ✓			
Dominio de idioma extranjero. Certificado expedido en un centro de idiomas	Dos (2) puntos por acreditación de nivel avanzado. Maestro y otro básico	2 -			
Lenguas originarias	Dos (2) puntos por constancia de Incorporación en el Registro Nacional de Docentes Bilingües en Lenguas Originarias RNCBLO	2 -			

25



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“MARCO”



R.D. N° 1951 – E.D. 91-12-27 / Revalidado con R.D. N° 0413-2006-ED

R.V.M. N° 226-2020-MINEDU

2. EXPERIENCIA PROFESIONAL	2.1 Experiencia laboral en el sector productivo (público o privado)	Cinco (5) puntos por año de experiencia laboral en el sector productivo desarrollada en los últimos seis (6) años	30 ✓	47
		Dos (2) puntos por año de experiencia laboral desarrollada hace más de seis (6) años en el sector productivo.	10 ✓	
	2.2 Experiencia docente en Educación Superior	En la modalidad presencial: Un (01) punto por año de experiencia desarrollada en los últimos 5 años.	10 3	
		En modalidad semipresencial o a distancia: Dos (2) puntos por cada dos (2) semestres académicos de experiencia desarrollada en los últimos 5 años.	10 5	
3. CONDICIONES DE EXCELENCIA PROFESIONAL	3.1 Competencias para la empleabilidad	Un (1) punto por certificado de formación continua.	2 ✓	4
		Un (1) punto por año de experiencia comprobada en aplicación y desarrollo.	2 —	
	3.2 Enfoques transversales priorizados (derechos humanos, ambiente, género, interculturalidad, discapacidad)	Un (1) punto por certificado de formación continua en enfoques transversales	2 ✓	
		Un (1) punto por año de experiencia comprobada en aplicación y desarrollo.	2 —	
	3.3 Otras Competencias: innovación tecnológica Proyecto ubicado en el ranking ganador a nivel nacional (Superactec u otros).	Un (1) punto por documento de acreditación	2 —	
PUNTAJE TOTAL				82

- En el criterio 1.1. se asigna el puntaje al mayor grado o título obtenido. No es acumulativo.
- En el criterio 1.2, los puntajes asignados a los subcriterios de grado de doctor y grado de maestro son acumulativos, los puntajes asignados para los subcriterios de estudios concluidos no son acumulativos con el grado obtenido.
- Los subcriterios de los criterios 1.3 y 1.4 son acumulativos y no excluyentes entre sí. Un crédito es igual a 16 horas teórico-prácticas o 32 horas de práctica.
- En el criterio 1.4, el dominio de idioma extranjero debe ser acreditado por un centro de idiomas certificado.
- El tiempo de experiencia señalado en los criterios 2.1 y 2.2. es acumulativo.
- Para el criterio 2.2 solo se debe elegir una opción, según corresponda.
- Los subcriterios de los criterios 3.1, 3.2 y 3.3. son acumulativos.
- En el criterio 3.1, las competencias para la empleabilidad comprenden los siguientes temas: comunicación efectiva, gestión de conflictos, trabajo en equipo, ética y ciudadanía, liderazgo personal y profesional, responsabilidad social y desarrollo sostenible, gestión de riesgos de desastres, salud y seguridad, emprendimiento, desarrollo artístico y cultura física y deportiva.
- En los criterios 3.1. y 3.2, la experiencia comprobada se entiende como el certificado de ponencias en charlas, el dictado de cursos, así como el diseño e implementación de proyectos”.

Presidente
 A. VARILLAS C.

 Segundo miembro

 Tercero miembro



Mg. FAIRO J. ORELLANA PARIANA
 JEFE DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS
 Y EMPRESARIALES
 CETPRO - HUANCAYO